



AUTORIZA FONDOS A RENDIR PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (SUB ITEM 33 MATERIALES DE USO Y CONSUMO) PROGRAMA SERNAM ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REP. INTEGRAL EN VIOLENCIA CONTRA MUJERES MODELO DE INT. CASA DE ACOGIDA.

Vallenar,

02 MAR. 2021

DECRETO EXENTO N° 00638

VISTO

- Orden de pedido N° 20 de fecha 25 de Febrero 2021 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$200.000.- a nombre de Humberto Rojas Marín [REDACTED], Director de Desarrollo Comunitario (S) por concepto de Gastos de Administración, Materiales de uso y consumo Programa Sernam Atención, Protección y Rep. Integral en Violencia contra mujeres modelo de Int. Casa de Acogida.
2. Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-358-000-000 "Atención, Protección y Rep. Integral en Violencia contra Mujeres Modelo de Int. Casa de Acogida".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. de Adquisiciones
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes
- Arch. Of. de Transparencia.

PLT/NFR/brr.-

ORDEN DE FONDO A RENDIR PARA
DE ADMINISTRACIÓN (SUB
MATERIALES DE USO Y
PROGRAMA PERMANENTE
ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y RESP
INTEGRAL EN VIOLENCIA CONTRA
MUJERES HOJITO DE LA CASA DE
ACOGIDA.

Valencia,

02 MAR 2021

Orden de pedido N° 20 de fecha 22 de Febrero 2021 de Dirección de
Decreto Excmo N° 1030 de fecha 23 de Mayo de 2017 que delega
La Ley N° 18.693 Organica Constitucional del Poder Judicial

Analizada a la Dirección de Administración y Finanzas
de la Municipalidad de Valencia por el Sr. Director de
Administración y Finanzas, Sr. Juan Carlos Rodríguez,
quien ha emitido un informe favorable a la solicitud
de la Dirección de Atención y Protección Integral en
Violencia contra la Mujer, Sr. Juan Carlos Rodríguez,
quien ha emitido un informe favorable a la solicitud

ANÁLISIS COMPLETADO Y ARCHIVADO
POR ORDEN DEL Sr. ALCALDE

ABRIL Y BARBARA RIVEROS
DIRECTORA ADJUNTA DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

DECRETO EXCMO N° 1030

VISTO

Orden de pedido N° 20 de fecha 22 de Febrero 2021 de Dirección de
Decreto Excmo N° 1030 de fecha 23 de Mayo de 2017 que delega
La Ley N° 18.693 Organica Constitucional del Poder Judicial

DECRETO

RECEPCIÓN
04 MAR. 2021
DIRECCIÓN JURÍDICA

ANÁLISIS COMPLETADO Y ARCHIVADO
POR ORDEN DEL Sr. ALCALDE

ABRIL Y BARBARA RIVEROS
DIRECTORA ADJUNTA DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

DISTRIBUCIÓN
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Atención y Protección Integral en Violencia contra la Mujer
Dirección de Control
Oficina de Planificación y Evaluación
Oficina de Transparencia